



SR. DELEGADO DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. Centro Residencial Oliveros Bq singular 2ªPta 04071 ALMERIA

De acuerdo con lo establecido en el articulo 17 del Real Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de Calificación Ambiental, adjunto le remito copia correspondiente a la concesión de Licencia de Actividad de "HOTEL DE CUATRO ESTRELLAS" con emplazamiento en el Sector S-T1 (R-5) "El Algarrobico", promovido por AZATA DEL SOL S.A., aprobada en Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 03 de marzo de 2.003.-

Carboneras a 5 de mayo de 2.003

Fdo: Ginés Navarro Ballesta